



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 30 de junio de 2020

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por OSCAR ZAPATA HENAO en contra de COLPENSIONES, se tenía programada de manera virtual la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.S.T para el día de hoy 30 de junio de 2020 a las 11:00 AM, no obstante la misma no pudo llevarse a cabo por problemas de conectividad presentados por la apoderada de la parte actora.

Consecuencia de lo anterior, es necesario fijar una nueva fecha para la celebración de la citada diligencia para el viernes 3 de julio de 2020 a las 10:00 AM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS Nro. **63** FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL
DÍA 01/JULIO/2020 A LAS 8:00 A.M.


MÓNICA FENZ MARÍN
Secretaría

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

307b725b5c6d77e8f323a4cde1b76b38593e206c1dc022889c87e88b612f045e

Documento generado en 30/06/2020 02:58:04 PM